

SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D./Dña. _____,
con D.N.I. nº _____, y domicilio a efectos de notificación en
calle _____ nº _____ piso _____
, código postal _____ de _____, visto que el Boletín Oficial de
Cantabria ha publicado el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santander,
en sesión celebrada el 29 de Diciembre de 2.006, por el que se aprueba
inicialmente el documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana
de Santander, y se somete a información pública por espacio de tres meses,
por medio de la presente, en tiempo y forma, procedo a formular la siguiente

ALEGACIÓN

ANTECEDENTES.

- a) El documento de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Santander contempla una ficha con la denominación AE-28 (B) VIA CORNELIA, mediante la cual se establece la futura ordenación de la parcela ubicada en Vía Cornelia 2 y sobre la cual se encuentra en la actualidad el Colegio “La Enseñanza” Compañía de María.
- b) La ordenación propuesta implica la desaparición del citado Colegio de su actual ubicación, y la recalificación de la parcela para un futuro uso residencial (viviendas más aparcamientos) y la conservación del edificio histórico para usos municipales sin especificar.
- c) Así mismo se establece en el apartado de “Observaciones” que el desarrollo de la AE-28 (B) requerirá el previo compromiso de la Entidad titular de la construcción de un nuevo Centro Educativo dentro del municipio de Santander.

FUNDAMENTOS DE LA ALEGACION

1. No nos parece que la condición suspensiva impuesta para que se pueda hacer efectivo el desarrollo de la AE-28(B) sea suficientemente explícita y concluyente para garantizar a la ciudad la continuidad de un nuevo centro educativo, máxime cuando la Titularidad del Centro Compañía de María ha manifestado expresamente su intención de no construir un nuevo centro y su decisión de abandonar la actividad educativa en la ciudad.
2. Además la pérdida de un Colegio integrado en el centro de la ciudad desde hace 155 años constituiría un grave atentado a la historia y al propio carácter y vida de Santander, con una evidente pérdida de la calidad de vida de quienes viven en el centro de la ciudad.

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Se tenga por presentada la alegación en tiempo y forma, y en virtud de la misma se proceda a la modificación de la ordenación propuesta para la AE 28(B) VIA CORNELIA en el siguiente sentido:

Conservar la parcela como espacio dotacional educativo, con obligación al mantenimiento del Colegio y sus actuales instalaciones así como la actividad educativa, y con el establecimiento de las correspondiente medidas jurídicas tendentes a garantizar los procedimientos que habilitarían a la Administración a la intervención mediante sistemas expropiatorios en el supuesto del abandono de la actividad docente por parte de la propiedad.

Es cuanto tiene a bien solicitar en _____ a __ de _____ de 2007.

Fdo: _____